



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/658
25 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 68 del programa

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

Informe del Secretario General

1. El 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/80, cuya parte dispositiva decía lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Reitera su condena de la negativa de Israel a renunciar a la posesión de armas nucleares;

2. Reitera también su condena de la cooperación entre Israel y Sudáfrica;

3. Pide una vez más al Consejo de Seguridad que adopte medidas urgentes y eficaces para lograr que Israel cumpla la resolución 487 (1981) del Consejo;

4. Exige una vez más que Israel someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica;

5. Exhorta a todos los Estados y organizaciones que todavía no lo hayan hecho a que dejen de cooperar con Israel y de prestarle asistencia en la esfera nuclear;

6. Reitera su petición al Organismo Internacional de Energía Atómica de que suspenda toda cooperación científica con Israel que pueda contribuir a la capacidad nuclear de ese país;

7. Pide también al Organismo Internacional de Energía Atómica que informe al Secretario General de cualquier medida que pueda adoptar Israel con miras a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo;

8. Pide al Secretario General que siga de cerca las actividades nucleares de Israel y que le informe al respecto en el cuadragésimo cuarto período de sesiones;

9. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones el tema titulado 'Armamento nuclear israelí'."

2. De conformidad con lo establecido en el párrafo 8 de la resolución, el Secretario General ha seguido de cerca las actividades nucleares de Israel. Sin embargo, aparte del material recibido del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase el anexo), no se ha remitido información adicional alguna al Secretario General desde la presentación de su último informe a la Asamblea General sobre el tema (A/43/693).

Anexo

RESOLUCION GC(XXXIII)/RES/506 DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Capacidades y amenaza nucleares de Israel

La Conferencia General,

- a) Reconociendo la urgente necesidad de evitar la proliferación de armas nucleares y una carrera de armas nucleares en la región del Oriente Medio,
- b) Gravemente preocupada por la creciente capacidad nuclear de Israel y su amenaza a la paz y la seguridad de la región,
- c) Expresando profunda preocupación por la continua cooperación entre Israel y Sudáfrica en la esfera nuclear,
- d) Recordando la resolución 487/1981 del Consejo de Seguridad, en la cual, entre otras cosas, se pedía a Israel que sometiera todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo y se abstuviera de atacar o amenazar con atacar instalaciones nucleares,
- e) Reprobando la persistente negativa de Israel a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, y
- f) Tomando nota del estudio técnico preparado por el Director General sobre "Modalidades de la aplicación de salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio",
 1. Exhorta una vez más a Israel a que cumpla sin demora con la resolución 487/1981 del Consejo de Seguridad, sometiendo todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo;
 2. Pide al Director General que realice consultas con los Estados interesados de la región del Oriente Medio con miras a aplicar salvaguardias del Organismo a todas las instalaciones nucleares de la región, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuran en el párrafo 75 del informe adjunto al documento GC(XXXIII)/887, así como la situación en la región del Oriente Medio, y que informe sobre este asunto a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en su trigésima cuarta reunión ordinaria;
 3. Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas; y
 4. Decide incluir en el orden del día de la trigésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General un punto titulado "Capacidades y amenaza nucleares de Israel".